



ACUSE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001121-002-2022

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas, del día 06 de julio de 2022 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Técnica y de Planeación dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; sita en calle Mar de las Lluvias N° 17, Colonia Selene, C.P. 13420, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de esta acta y las empresas participantes que al final se relacionan para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases del concurso por Licitación Pública Nacional 30001121-002-2022 relativa a la: Rehabilitación de la Escuela de Música, dentro de la Alcaldía Tláhuac, la cual se rige por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

A continuación la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac, procede a la Aclaración a todos los participantes de lo siguiente:

1. Deberá de apercibirse que toda la documentación que se presente y/o genere, de los siguientes puntos de la propuesta Técnica (T.37 al T.45) y de la propuesta Económica (E.18 al E.22) de acuerdo a los anexos de las Bases proporcionadas por "La Alcaldía", deberá ser entregada en formato .xlsx (Excel), en USB.
2. Se indica que el concepto No.1 del Catálogo referente a la: "Declaratoria de cumplimiento de Impacto Ambiental (Prefolio), incluye: Trámites, Costo por Servicio, Gestoría Ambiental, Pago de Derechos e informe de Cumplimiento Ambiental, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.", no se deberá tomar en cuenta para la elaboración de la propuesta objeto de la presente concurso, con fundamento en el "DECRETO POR EL QUE SE EXCEPTÚAN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS Y/O ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL O DEL ESPACIO PÚBLICO". ARTÍCULO SEGUNDO.- No requerirán autorización en materia de impacto ambiental las obras y/o actividades públicas que como único objetivo ostenten el de impactar de manera positiva en el medio ambiente, así como las de modificación, rehabilitación, sustitución de infraestructura, conservación, reparación y mantenimiento dirigidas al mejoramiento del espacio público y que con su realización no se generen impactos negativos de difícil o imposible reparación., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 27 de mayo de 2021.
3. Se hace de conocimiento a los participantes que se modifica la fecha de terminación siendo esta para el día 30 de noviembre de 2022, referente a los trabajos de la Licitación Pública Nacional número 30001121-002-2022.
4. Para efectos de control de la documentación y con el fin de evitar controversias que pudieran suscitarse, cada anexo deberá ser acompañado por el modelo en blanco proporcionado por La Alcaldía en la venta de bases, además de que todas las fojas útiles de la propuesta deberán presentar firma autógrafa del representante legal del concursante, y deberán foliarse consecutivamente.

La Información se deberá tomar en cuenta para la preparación de la propuesta de la presente Licitación, y deberán formar parte integrante de la Propuesta Técnica.

Acto seguido, se procede a la recepción y, en su caso, lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a las bases del procedimiento presentadas por los concursantes

Recibi copia [Redacted] 22/07/2022

RECIBI COPIA [Redacted] 6/Jul/2022

[Redacted] Recibi copia [Redacted] 6/Jul/2022

[Signature] Recibi copia OIC. AED VERONICA [Redacted] 6/Jul/2022

Recibi copia [Redacted] 6/Jul/2022



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001121-002-2022

así como las respuestas otorgadas por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en la Alcaldía Tláhuac, como se indica a continuación:

Preguntas por parte de los Concursantes

Grupo Comercial Sols, S.A. de C.V.

No Existen preguntas.

Quantum Construcciones y Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.

No Existen preguntas.

La Alcaldía Tláhuac señala que a efecto de preservar el derecho de equidad esta acta forma parte integrante de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, por lo que en su Propuesta Técnica deberá de incluir la presente acta de Junta de Aclaraciones y sus anexos, debidamente firmada de conocimiento en todas sus fojas, y la omisión de cualquiera de los puntos señalados en la citada acta, en la integración de la Propuesta Técnica y Económica, será motivo de desecho de sus propuestas.

Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tláhuac

Se hace del conocimiento de todos los participantes en este acto que se convocó al representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tláhuac, con fundamento en los artículos: 13 último párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, cuya presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se lleve conforme al marco normativo, por consiguiente no avala el contenido de la información, ni el análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

Al no haber otro asunto que tratar, se procede al cierre de la presente acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:45** horas del día de su inicio; firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de esta acta.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

Jefe de Unidad Departamental de
Concursos y Contratos

Ing. Mario Mendoza Angeles

Líder Coordinador de Proyectos

Arq. Nicté Sofía Pérez Hernández



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

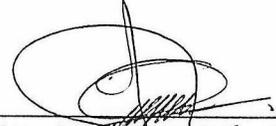
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001121-002-2022

Jefa de Unidad Departamental de Proyectos y Presupuestos

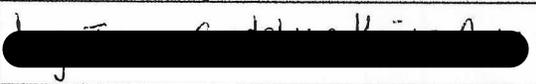
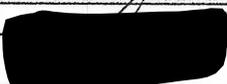

Ing. Arq. Montserrat Delgado Hernández

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

Auditor especializado "B"


Ing. Arq. Verónica Mejía Jiménez

CONCURSANTES:

Empresa	Representante	Firma
Grupo Comercial Sols, S.A. de C.V.		
Quantum Construcciones y Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.		

Las firmas que anteceden corresponden a la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional N° 30001121-002-2022 relativa a la: **Rehabilitación de la Escuela de Música, dentro de la Alcaldía Tláhuac**, del mismo día, mes y año en que se dio inicio, que consta de **03** fojas útiles.


8